

INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA NÚMERO 5, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

MARCO LEGAL:

- Código Electoral del Estado de México.
- Acuerdo número IEEM/CG/06/2010, mediante el cual se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral.
- Acuerdo número IEEM/CG/23/2010, mediante el cual se expide el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, por cuanto hace al Organigrama y funciones de la Unidad de Informática y Estadística.
- Acuerdo número CG/64/2008 mediante el cual se expide la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- Acuerdo número IEEM/CG/19/2012 mediante el cual se aprueban las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2012.

OBJETIVO:

Verificar que el área auditada conjuntamente con las áreas dependientes, cumplan con las atribuciones, normas, políticas y procedimientos que les son aplicables, identificando y evaluando la eficiencia en la operación de sus procesos y su interacción.

PROCEDIMIENTOS:

1. Evaluar el control interno.
2. Familiarizarse con los procedimientos u operaciones que revisará dentro del contexto del área auditada.
3. Analizar y vincular las actividades de la unidad administrativa auditada con las funciones y atribuciones que le establecen las disposiciones jurídicas y administrativas.
4. Comparar y analizar la estructura organizacional real con la autorizada.
5. Verificar la plantilla de personal del área auditada, su adecuación a la estructura orgánica y a la carga de trabajo de la unidad administrativa auditada.
6. Identificar los procesos del área y su interacción.
7. Obtener conocimiento y evidencia de la ejecución de los procesos u operaciones para identificar las áreas de mejora.
8. Revisar los procesos de comunicación de la unidad administrativa auditada.
9. Evaluar el nivel de conocimiento e involucramiento de los integrantes del área evaluada en la misión, visión, programas, proyectos y actividades de la misma.
10. Verificar los niveles de autoridad y responsabilidad.

ALCANCE:

Se realizó un análisis de las funciones encomendadas a la Unidad de Informática y Estadística (UIE), referente las actividades incluidas en los proyectos 10.1 "Servicios de Tecnologías de la información de actividades ordinarias" y el 10.2 "Servicios de Tecnologías de la información de actividades del Proceso Electoral 2012", contenidos en el Programa Anual de Actividades 2012.

LIMITACIONES:

Ninguna.

RESULTADOS:

1.- Con la finalidad de evaluar el sistema de control interno que asegure el cumplimiento de los objetivos del área y su administración de riesgos y planificar adecuadamente la auditoría, se aplicó el cuestionario de control interno al Titular de la UIE y encuesta de ambiente de control basada en el método *COSO* a 13 servidores públicos electorales adscritos al área auditada. Este instrumento permitió medir la percepción de los integrantes de la Unidad referente a la existencia y aplicación de los elementos del ambiente de control que a continuación se enlistan con el análisis de las respuestas obtenidas:

Integridad y valores éticos.

- El 31% no sabe sobre la existencia de un código de ética. El 38% afirma que no existe dicho documento.
- El 54% afirma que existe la difusión de acuerdos, protocolos o compromisos éticos al interior de la UIE.
- El 69% afirma que el Titular muestra interés por la integridad y valores éticos de los servidores públicos adscritos a la UIE.

Compromiso de competencia profesional.

- El 23% opina que no se realizan evaluaciones para determinar las necesidades de capacitación. El 62% opina que si se realizan evaluaciones.
- El 94% percibe que la capacitación contribuye para mejorar su desempeño.
- El 54% desconoce acciones de evaluación del desempeño para programar la capacitación dentro de su área.
- El 96% percibe que los mandos medios y superiores de la UIE tienen la capacidad, conocimientos y destrezas para dirigir las áreas a su cargo.
- El 92% percibe que los conocimientos y habilidades del personal de la UIE son tomados en cuenta por los mandos medios y superiores para la asignación de cargas de trabajo.

Filosofía de la dirección y estilo de gestión.

- El 90% percibe que el Titular de la UIE propicia la integridad y comportamiento ético.
- El 94% percibe que el Titular de la UIE guía y orienta al personal en el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
- El 78% opinan favorablemente sobre la alineación de objetivos generales con específicos.
- El 77% opina que las autorizaciones o aprobaciones por parte de los niveles superiores se realizan en apego a las políticas y procedimientos.
- El 54 % percibe que los procesos que no generan valor son identificados en alto grado pero el 23% no sabe del tema.

- El 86% percibe que existen canales de comunicación que facilitan la retroalimentación dentro de la UIE.

Asignación de autoridad y responsabilidad.

- El 46% afirma que se cumple plenamente y en alto grado con el tema de evaluación a la gestión de las subjefaturas de la UIE.
- El 69% percibe que los procedimientos administrativos se realizan en apego al marco normativo.

Estructura organizacional y políticas de recursos humanos.

- El 46% afirma que el perfil de puestos corresponde estrictamente a las descripciones de la estructura organizacional en alto grado y el 23% desconoce sobre el tema.
- El 69% afirma que la estructura organizacional es modificada considerando las necesidades operativas y administrativas de la UIE, independientemente de la estructura autorizada.
- El 54% opina favorablemente en el sentido que las funciones y retribuciones son acordes a los nombramientos de los servidores públicos adscritos a la UIE.

Percepción de riesgos al interior de la UIE.

- El 100% afirma que los riesgos al interior de la UIE son identificados en alto grado y plenamente.
- El 77% percibe que de los problemas o contingencias se conserva un registro.
- El 100% opina que existen programas o acciones que contrarrestan los riesgos de la UIE.
- El 100% percibe que existe difusión de los riesgos detectados y acciones preventivas que los aminoran.
- El 77% señala que los objetivos generales y específicos son difundidos al interior de la UIE.

3.- Se determinó que se vinculan razonablemente las actividades auditadas con las disposiciones jurídicas y administrativas mencionadas en el Programa Anual de Actividades, así como el Reglamento Interno y el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

4 y 10.- La estructura organizacional autorizada solo contempla dos subjefaturas en la UIE, sin embargo por las funciones que realizan y por las cargas de trabajo que se presentan, se identificaron responsabilidades a cargo de áreas específicas, mismas de las que surge una propuesta de estructura considerando jefaturas de departamento que a la fecha no ha sido autorizada. Asimismo el Manual de Organización del Instituto define dos niveles de autoridad y responsabilidad que en la práctica para el cumplimiento a las atribuciones encomendadas, la autoridad y responsabilidad existe en tres niveles.

5.- Los servidores públicos electorales fueron identificados en la plantilla de personal proporcionada por la Dirección de Administración.

6.- Se identificaron los procesos de la UIE y su interacción, dichos procesos a su vez interactúan con cualquier área del Instituto, ya que tiene relación con servicios informáticos prestados o proporcionados mediante de hardware (servidores, equipos de cómputo, conmutador, etc.) y los sistemas informáticos que en ellos se controlan y manejan (protección, antivirus, cuentas de correo, transmisiones de eventos, bases de datos, etc.).

9.- Mediante entrevistas sostenidas con todo el personal de la UIE se constató que conocen las actividades que realizan, los objetivos de la UIE, los temas de calidad como son misión y visión, y finalmente los requisitos normativos para desarrollar su actividad.

OBSERVACIONES:

1. Para el análisis de los procesos que la Unidad de Informática y Estadística ha implementado en cumplimiento de cada una de las actividades auditadas, se realizaron entrevistas con los responsables, detectando que no existe validación del progreso de los trabajos realizados por las subjefaturas a los responsables de área, cuando la naturaleza de la actividad así lo requiere, como es el caso del desarrollo de sistemas en la Subjefatura de Estadística.

La observación se hizo del conocimiento al Titular de la UIE, mediante cédula de observaciones, quien manifiesta compromiso de realizar diferentes mecanismos de registro por cada área responsable en las Subjefaturas de Estadística e Informática.

Fundamento Legal o Normativo:

No aplica

Recomendación:

Correctiva:

Remitir a esta Contraloría General evidencia documental del cumplimiento una vez implementadas las acciones comprometidas sobre los mecanismos de registro.

Preventiva:

Supervisar el uso del mecanismo de control una vez implementado.

2. De los apoyos que la Subjefatura de Estadística da a diversas áreas para la creación y el mantenimiento de sistemas, se carece de un procedimiento estandarizado que permita identificar requerimientos y etapas para su ejecución.

La observación se hizo del conocimiento al Titular de la UIE, mediante cédula de observaciones, quien manifiesta el compromiso para implementar a partir del mes de junio de 2013 un procedimiento en el que la Subjefatura de Estadística establecerá un formato mediante el cual, cada área solicitante establezca sus requerimientos en forma detallada independientemente de la forma inicial de la solicitud de apoyo, en donde serán consideradas las etapas de análisis, diseño de base de datos, programación y pruebas, mediante las cuales se elaborará el calendario de trabajo y entregables con cada área solicitante.

Fundamento Legal o Normativo:

No aplica

Recomendación:

Correctiva:

Remitir a esta Contraloría General evidencia documental del cumplimiento una vez implementadas las acciones comprometidas sobre el establecimiento del procedimiento a que hace referencia.

Preventiva:

Supervisar el cumplimiento del procedimiento una vez implementado.

3. El documento denominado "Infraestructura Informática en Órganos Desconcentrados Proceso Electoral 2012", en el que se indica entre otras, la entrega del equipo de cómputo a los órganos desconcentrados, no se hace referencia a la devolución del mismo equipo.

La observación se hizo del conocimiento al Titular de la UIE, mediante cédula de observaciones, quien manifiesta que en la propuesta de la UIE del Programa Anual de Actividades 2014, se incluyó en la actividad 10.1.10 el Proyecto de Infraestructura en Tecnología de Información para la Operación e Interconexión de los Órganos Desconcentrados con los Órganos Centrales para el Proceso 2015, en el que se definirá un apartado que describa detalladamente el procedimiento y la programación para la asignación y devolución del equipo de cómputo de los órganos desconcentrados. Con lo anterior esta observación se considera **solventada** durante el desarrollo de la auditoría.

4. La Unidad de Informática y Estadística, al dotar de equipo de cómputo a los órganos desconcentrados, emite un resguardo proveniente de una base de datos diferente a la base de datos del Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Administración, continuando el riesgo de duplicar los números de inventario, generar inconsistencias de datos generales y actualizaciones de información diferidas.

La observación se hizo del conocimiento al Titular de la UIE, mediante cédula de observaciones, quien manifiesta que gestionará reuniones de trabajo con la Dirección de Administración para coordinar las acciones necesarias y generar los documentos de resguardo del equipo de cómputo, de la base de datos que administra el Departamento de Control Patrimonial. La propuesta de reuniones indica que se procurarán llevar a cabo en el periodo del 01 al 15 de junio de 2013.

Fundamento Legal o Normativo:

No aplica

Recomendación:

Correctiva:

Proporcionar evidencia de la realización de las reuniones de trabajo y acuerdos tomados con la Dirección de Administración, en las que se determine que el resguardo del equipo de cómputo proviene de la base de datos del Departamento de Control Patrimonial.

Preventiva:

Remitir información actualizada al Departamento de Control Patrimonial sobre bienes informáticos con objeto de que los resguardados emitidos contengan datos vigentes.

CONCLUSIONES

Una vez concluida la auditoría operacional número 05 practicada a la Unidad de Informática y Estadística por el periodo de enero a diciembre de 2012, se concluye que el área auditada cumple con las atribuciones normas, políticas que le son aplicables, sin embargo para mejorar la eficiencia en sus operaciones y el control interno existente deberá atender las recomendaciones emitidas.

Cabe señalar que de las encuestas sobre ambiente de control practicadas se destacan como aspectos positivos, en la percepción del personal de la UIE, la identificación y administración de riesgos en el logro de los objetivos, la integridad y valores éticos en el desempeño y el compromiso con la competencia del personal de la Unidad.

Informe de la auditoría operacional a la Unidad de Informática y Estadística por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012; emitido en fecha 30 de mayo de 2013.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ.
CONTRALOR GENERAL

C. P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS
SUBDIRECTOR ADSCRITO A LA
SUBCONTRALORÍA DE
FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

L. A. E. ADELAIDO ROMERO FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A
LA SUBCONTRALORÍA DE
FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

L. C. MARIO SANDOVAL MOCIÑO
AUDITOR